



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
 CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

TRÁMITE DE AUDIENCIA

Expediente: Recursos Alzada Proceso Selectivo 2020/OP002, repetición segunda prueba (cuestionario tipo test).

Interesados/as: aspirantes que han obtenido un resultado de apto/a en el primer ejercicio (pruebas físicas).

Diligencia para hacer constar que, por la persona interesada que se dirá, en nombre propio, se ha interpuesto recurso de alzada en tiempo y forma frente a la Resolución del Órgano Técnico de Selección de fecha 21 de diciembre de 2022, por la que se procede a la *anulación de la segunda prueba, cuestionario tipo test, y la repetición de la misma, utilizando para la confección del cuestionario un aplicativo en el que queden garantizados los principios de igualdad, mérito y capacidad.*

	Aspirante	N.º Registro	Fecha
1	R.S.E.		23/01/23

Se adjunta el siguiente documento, Documento n.º 4

De acuerdo con lo establecido en el artículo 118.1 y 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tienen la condición de persona interesada todas las personas aspirantes del citado procedimiento selectivo que fueron convocadas para la segunda prueba, cuestionario tipo test, celebrada el día 28 de octubre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015 en la que se establece que, (...) *En todo caso, los actos administrativos serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación, en los siguientes casos:*

(...)

b) *Cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo. En este caso, la convocatoria del procedimiento deberá indicar el medio donde se efectuarán las sucesivas publicaciones, careciendo de validez las que se lleven a cabo en lugares distintos*

Visto que en la Base Tercera de las reguladoras del procedimiento selectivo se establece que, las restantes publicaciones relacionadas con el procedimiento selectivo se realizarán en el tablón de anuncios del Consorcio, así como en la página web del mismo, ésta última a efectos meramente informativos. Por todo ello, se publica en el tablón de anuncios del Consorcio, así como en la página web del mismo, este trámite de audiencia, para su conocimiento por parte de las personas interesadas y a los efectos de que las mismas puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen procedentes durante el plazo de 10 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015.

Lo que se hace público para general conocimiento

València, documento firmado electrónicamente
 LA SECRETÀRIA DEL OTS
 Blanca Daudí Borillo